

SENIAT/GF/0091

Caracas, 13 MAYO 2021

210° y 162°

**PROVIDENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN
DE MÁQUINAS FISCALES CON DISPOSITIVO DE CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE
DATOS (INTERNO)**

En fecha 06 de marzo de 2019, la contribuyente **THE FACTORY HKA, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° **J-31217119-7**, domiciliado en calle callejón Gutiérrez, Edif. Riva, Local 2/1, PB, La California Norte, Municipio Sucre del Estado Miranda, solicitó autorización para la enajenación de una máquina fiscal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Providencia Administrativa N° 0141 del 16/10/2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.518 del 06/11/2018.

Dando cumplimiento al artículo 29 de la Providencia Administrativa N° 0141, los funcionarios que conformaron el grupo evaluador, adscritos a la Gerencia de Fiscalización y a la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, emitieron los informes respectivos que certifican el cumplimiento de las características y requerimientos técnicos, establecidos en la mencionada Providencia Administrativa N° 0141.

Por lo antes expuesto, esta Gerencia de Fiscalización del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo previsto en el artículo 30 "ejusdem", autoriza a la empresa **THE FACTORY HKA, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) N° **J-31217119-7**, a enajenar la máquina fiscal que a continuación se señala:

Marca	Modelo	Caracteres del Número de Registro de la Máquina asignados
ACLAS	CR2050	ZZN

Dicho equipo, posee el Dispositivo de Captura y Transmisión de Datos integrado a la tarjeta fiscal y su medio de transmisión es (Ethernet)

La empresa **THE FACTORY HKA, C.A.**, deberá presentar dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la finalización de cada mes, la declaración informativa de las enajenaciones que hubiere efectuado a partir de la fecha de notificación de la presente Providencia.

Se anexa a la presente Providencia, lista de los caracteres que forman parte del Sello Fiscal.

Finalmente, se le informa que la Gerencia de Fiscalización podrá hacer evaluaciones posteriores a la máquina fiscal autorizada, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o revocar la presente autorización.



Notifíquese,

EDWARD RAFAEL SUCRE GUZMAN
GERENTE DE FISCALIZACIÓN

Notificación N° SNAT/GGGH/GDC//2020/D-023/000341
de fecha 18/02/2020

HORACIO PINTO
THE FACTORY HKA, C.A.
R.I.F. N° J-31217119-7
Fecha: 14/05/2021

THE FACTORY HKA, C.A.

DM/MR/JB/EC

Providencia de Autorización para la Enajenación de Maquinas Fiscales modelo ACLAS N° 0091

